

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MARMITA BAÑO MARÍA ELÉCTRICA Y UNA CORTADORA DE FIAMBRE AUTOMÁTICA PARA LA COCINA DEL CIAM SAN PRUDENCIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición de una marmita baño Maria eléctrica a presión (autoclave), en el que se incorporen innovaciones medioambientales que mejoren la eficiencia y sostenibilidad.

2.- CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 30 días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato de suministro.

3.- REQUISITOS OBLIGATORIOS

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de la oferta. **Las empresas licitadoras deberán presentar junto con su oferta, ficha técnica o catálogo, en ambos casos de la empresa fabricante, en el que se acrediten las características solicitadas**.

La no presentación de dichas fichas técnicas o catálogos dará lugar a la no valoración de la oferta.

Los licitadores deberán acreditar que dispone de un servicio técnico post-venta de reparación del mobiliario y maquinaria suministrada con una capacidad de respuesta de 24 horas.

3.1. Plazo de garantía y durabilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LCSP, que establece el principio de libertad de partes, se establece el siguiente sistema de garantía de los productos suministrados.

Realizada la entrega e instalación del material contratado, se realizarán por parte del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz las pruebas y comprobaciones oportunas de conformidad del producto y se constatará que el producto suministrado se ajusta a la descripción establecida en los Pliegos de Condiciones Técnicas, y en la propuesta presentada por la empresa adjudicataria, que son aptos para cumplir con los fines específicos, que han sido entregados junto con los accesorios, instrucciones, también en materia de instalación, y que la instalación es correcta.

Realizadas por lo tanto, todas las comprobaciones oportunas se levantará acta formal de recepción, donde una persona representante de la empresa adjudicataria y otra del Departamento de Políticas Sociales constatarán a través de un acta (ver Anexo) que el suministro se ha realizado según las condiciones del contrato y que todos los artículos cumplen las prescripciones técnicas indicadas.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MARIA CONCEPCION ZAPATERA SANCHEZ (Jefatura Viviendas Comunitarias del Servicio de Personas Mayores del Departamento de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FSJFC4FD6MRD6U2IR6OO23UTYM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/06/2025 11:20:26
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/4
			
FSJFC4FD6MRD6U2IR60023UTYM			

Si realizadas las pruebas o comprobaciones, el producto es incorrecto, se procederá a su sustitución y a una nueva entrega e instalación por la empresa adjudicataria.

Siendo el acto formal de recepción posterior a la entrega del material, el Departamento de Políticas Sociales será responsable de la custodia durante el tiempo que medie entre uno y otro.

Durante el periodo de garantía, si el bien no fuera conforme con el contrato por defectos de origen, para ponerlo en conformidad, el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz tendrá derecho a elegir entre la reparación o sustitución, salvo que una de estas dos opciones resultara imposible, o que, en comparación con la otra medida correctora, suponga costes desproporcionados para el empresario.

Cuando se produzca reiteración de defectos de origen, que hicieran imposible su uso, el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz podrá optar exclusivamente por la sustitución del producto.

La maquinaria suministrada tendrá un **plazo de garantía de tres años**. Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los dos años siguientes a la entrega del bien ya existían cuando el bien se entregó, salvo prueba debidamente justificada y documentada en contrario.

En caso de defectuoso funcionamiento, y éstos sean debidos a defectos de origen, las medidas correctoras serán gratuitas para el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz, y comprenderá los gastos necesarios para que los bienes sean puestos en conformidad, especialmente los gastos de envío, transporte, mano de obra o materiales.

La empresa adjudicataria se responsabilizará también de gestionar la reparación de los defectos debidos a mal uso, en los plazos indicados de forma general en el Pliego de Condiciones Administrativas, siendo abonadas por el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz.

Las empresas licitadoras deberán asegurar las piezas de repuestos de sus productos durante 10 años.

3.2 Instalación maquinaria

La empresa adjudicataria se compromete a la instalación en el sitio de la máquina, incluyendo la sujeción, montaje, instalación, conexiones a la red eléctrica, red de suministro de agua y desagües donde procediera así como el cableado si fuera necesario quedando debidamente conectados y en perfecto estado de funcionamiento.

3.3 Mantenimiento

La limpieza de la maquinaria ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos. Por ello se debe facilitar información de los productos para la limpieza y mantenimiento.

3.4 Reciclaje y reutilización

Los productos han de ser reciclables o adecuados para su reutilización.

Los materiales de los que estén compuestos los productos deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. El manual del usuario del producto tiene que citar las opciones de reciclaje y reutilización.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MARIA CONCEPCION ZAPATERA SANCHEZ (Jefatura Viviendas Comunitarias del Servicio de Personas Mayores del Departamento de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FSJFC4FD6MRD6U2IR6OO23UTYM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/06/2025 11:20:26
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/4


FSJFC4FD6MRD6U2IR60023UTYM

3.5 Embalajes

Los embalajes deben estar fabricados con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polietileno, polipropileno, polietileno). Quedan excluidos los plásticos clorados.

El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material.

Los diferentes materiales plásticos deben estar claramente identificados.

El adjudicatario se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes, indicando de modo expreso en la oferta la gestión que va a llevar a cabo.

4.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La empresa adjudicataria, una vez realizado el suministro deberá aportar la siguiente documentación:

- ✓ certificados de garantía
- ✓ Manuales e instrucciones de la máquina en castellano
- ✓ Se entregará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de limpieza, lubricación si es requerida y revisión de elementos móviles.

5.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

MARMITA BAÑO MARÍA ELÉCTRICA

Características constructivas

- ✓ Capacidad 200 litros / estructura cuadrada ancho 1 metro
- ✓ Cuba de cocción con fondo en acero inoxidable AISI 316 (espesor 20-25/10 y paredes en AISI 304 espesor 20/10) específico para tratar alimentos particularmente ácidos. Doble pared en AISI 304
- ✓ Tapa equilibrada en AISI 304 (espesor 12-15/10) equipada con empuñadura atérmica con junta de silicona, válvula de seguridad calibrada a 0,05 bar y manómetro para la lectura de presión en el interior de la cuba de cocción. Cierre hermético con sujeción por medio de mordazas. Válvula de depresión.
- ✓ Estructura portante en AISI 430 (espesor 15-20/10)
- ✓ Aislamiento térmico garantizado por paneles en fibra de vidrio de espesor grueso
- ✓ Revestimiento externo en AISI 304 acabado satinado fino (espesor 10/10)
- ✓ Patas de acero inox AISI 304 ajustables para la nivelación.

Características funcionales generales

- ✓ Calentamiento mediante resistencias acorazadas de aleación INCOLOY-800, controlada por termostato electromecánico.
- ✓ Válvula de seguridad a 0,5 bar, válvula de depresión y manómetro de lectura analógica.
- ✓ Introducción del agua en la cuba mediante grifo *con mandos* de agua caliente y de fría, y caña de suministro orientable.
- ✓ Conducto de desagüe cuba con filtro extraíble.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA CONCEPCION ZAPATERA SANCHEZ (Jefatura Viviendas Comunitarias del Servicio de Personas Mayores del Departamento de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FSJFC4FD6MRD6U2IR60023UTYM	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/06/2025 11:20:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/4



FSJFC4FD6MRD6U2IR60023UTYM

- ✓ Grifo frontal de descarga de latón cromado de 2 inc (1 inc 1/2 x mod. 50 lt) provisto de manija aislante.
- ✓ Llenado automático de la doble pared.

Panel de mando funciones

- ✓ Interruptor general
- ✓ Grifo manual (agua caliente y fría) para el llenado de la cuba
- ✓ Grifo frontal control de nivel en la doble pared
- ✓ Configuración temperatura con termostato electromecánico y selector mín/máx
- ✓ Grifo frontal de descarga de la cuba

Visualizaciones/Señalizaciones

- ✓ Señal visual en caso de nivel mínimo de agua en la doble pared
- ✓ Señal visual corte de alimentación por nivel insuficiente de agua en la doble pared
- ✓ Señal visual de calentamiento encendido

Dispositivos de seguridad

- ✓ Válvula de seguridad doble pared a 0,5 bar
- ✓ Válvula de depresión doble pared
- ✓ Válvula de seguridad tapa calibrada a 0,05 bar
- ✓ Corte del calentamiento debido a sobre temperatura con termostato de seguridad de rearme manual

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MARIA CONCEPCION ZAPATERA SANCHEZ (Jefatura Viviendas Comunitarias del Servicio de Personas Mayores del Departamento de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FSJFC4FD6MRD6U2IR6OO23UTYM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/06/2025 11:20:26
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/4



FSJFC4FD6MRD6U2IR60023UTYM